

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509018572		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	
Asegurado: CÁMARA DE SENADORES		Documento: 80006363-5	
Domicilio: RIO JEJUI ESQ. AVDA. REPUBLICA		Localidad: ASUNCION	
Tomador: TEKTO - MANUEL NICOLAS RODRIGUEZ FERREIRA		Documento: 4.294.370-1	
Domicilio: TTE. MARCOS NUÑEZ N° 963 E/ GRAL. SANTOS Y PADRE CARDOZO B° LAS ME		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 03/12/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 28/11/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/07/2026	Plazo en días: 246 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 2.750.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe N° 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																					
Prima	227.273	Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.																					
I.V.A. s/Prima	22.727	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Monto financiado Gs.:</td> <td colspan="2">250.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td colspan="2">Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>03/12/2025</td> <td colspan="2">250.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td colspan="2">250.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO				Monto financiado Gs.:		250.000		Cuota	Fecha	Monto Gs.		0	03/12/2025	250.000		TOTAL		250.000	
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																							
Monto financiado Gs.:		250.000																					
Cuota	Fecha	Monto Gs.																					
0	03/12/2025	250.000																					
TOTAL		250.000																					
Premio	250.000	Observación: Las Condiciones Especificas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf																					
Interés p/Finac.	0																						
Iva s/Interes	0																						
Costo del Finac	0																						
COSTO FINAL	250.000																						
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																							
24-0017	Según Res.: 71/99	Fec.	02/02/1999																				
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. STA. Matrícula: 2097 Tel: 0985512370																							

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



MARIO V. MODICA
Gerente General



INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1509018572

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: TEKTO - MANUEL NICOLAS RODRIGUEZ FERREIRA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CÁMARA DE SENADORES, con domicilio en RIO JEJUI ESQ. AVDA. REPUBLICA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.750.000.- (Guaraníes: Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TEKTO - MANUEL NICOLAS RODRIGUEZ FERREIRA, con domicilio en TTE. MARCOS NUÑEZ N° 963 E/ GRAL. SANTOS Y PADRE CARDOZO B° LAS MERCEDES, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 22/2025 - LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 24/2025 - "SERVICIO DE PINTURA PARA LA CAMARA DE SENADORES" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 464.341.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Perren,
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General